

6510 RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establecen las condiciones y requisitos necesarios para solicitar primas a la navegación para el año 1986.

Debiendo procederse a la concesión de primas a la navegación para el presente año de 1986 entre las navieras españolas que sostienen líneas marítimas regulares internacionales, inscritas en el Registro de Inscripción de Líneas Regulares de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril), las que deseen acogerse a estos beneficios deberán presentar en esta Dirección General de la Marina Mercante, antes del día 20 de abril próximo, instancia debidamente acompañada de los documentos y datos que se relacionan a continuación:

Documentos:

- Memoria sobre el desarrollo de la línea durante el año 1985.
- Últimos Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa.

Datos (de acuerdo con los que figuran en el Registro de Inscripción):

- Denominación oficial de la línea y fecha de inscripción en el Registro.
- Itinerario oficial que sirve, con especificación de los puertos que comprende, desde el de cabeza al de fin de línea.
- Número y nombre de los buques españoles destinados a cubrir la línea (1).
- Número de viajes redondos previstos durante el año 1986.
- Frecuencia oficial que, aproximadamente, se mantendrá en las escalas.

Otros documentos (correspondientes a los buques que presten servicio en la línea regular durante el año 1986):

- Copia certificada del asiento, expedida por la Comandancia de Marina de su inscripción.
- Certificado expedido por la Inspección de Buques correspondiente, en el que conste la capacidad en bafas de sus bodegas y/o contenedores, expresada en metros cúbicos.
- Copia del certificado de navegabilidad últimamente expedido.
- Copia del acta de pruebas de velocidad, para conocer la alcanzada en nudos por el buque.
- Certificado expedido por la Autoridad de Marina, haciendo constar que es española toda la tripulación, acreditándose asimismo haber admitido a los alumnos de Náutica, Máquinas Navales y Radioelectrónica Naval que exigen las disposiciones vigentes.

Para aquellas líneas que hayan sido primadas en años anteriores sólo se presentarán, de estos otros documentos, los correspondientes a buques que hayan sido o sean oficialmente incorporados a dichas líneas regulares durante el presente año 1986; asimismo, los necesarios de aquellos otros que hayan sufrido variación en sus medios de propulsión, su velocidad, o en su capacidad en bafas, por obra o reforma.

Las solicitudes de primas a la navegación que se reciban en esta Dirección General con posterioridad a la fecha indicada no serán tenidas en cuenta a los efectos de concesión de dichos beneficios por los servicios regulares que presten durante el año actual.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Salvador Sánchez-Caro.

(1) Se excluyen los abanderados en España provisionalmente.

6511 RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas de ingreso para cubrir 150 plazas de alumnos en el Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General, se determinan las fechas y horas en que se celebrará la primera prueba y se modifica la fecha del comienzo del curso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas de ingreso para cubrir 150 plazas de alumnos en el Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, especiali-

dad de Control de la Circulación Aérea General, que fueron convocadas por Resolución de esta Dirección General de 21 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Departamento de 20 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos a la realización de las pruebas en cuestión, con expresión de los lugares en que habrán de desarrollarse las dos primeras pruebas según la opción de los mismos, y que se relaciona como anexo I.

Segundo.—Hacer pública la lista de excluidos a las pruebas que se adjunta como anexo II, con indicación del motivo de exclusión. Los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispondrán de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los datos que faltan en su petición o acompañar los documentos requeridos, haciéndose constar que si así no se hiciera, la instancia sería archivada sin más trámite.

Tercero.—Determinar la fecha y hora de realización de la primera prueba, que tendrá lugar el día 1 de abril de 1986, a las diez horas, con excepción de la que se desarrolle en el aeropuerto de Las Palmas, que se celebrará el mismo día, a las nueve horas (hora insular).

Cuarto.—Modificar la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el sentido de que la fecha de comienzo de las pruebas será la que se indica en el apartado anterior, y, asimismo, la fecha de comienzo del curso prevista para los 75 primeros candidatos seleccionados será el 5 de mayo de 1986.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Lugar de realización de las dos primeras pruebas
Acevedo Franco, José Manuel	28.524.491	Sevilla.
Aguiló Piña, María Pilar	42.997.812	Madrid.
Alarcía Sáez, María Teresa	800.390	Madrid.
Alarcón Siguenza, Pedro Antonio de	51.033.655	Madrid.
Albarrán Segoviano, Luis	1.808.902	Madrid.
Almarcha Espín, Juan José	27.444.776	Madrid.
Almodóvar Martín, Antonio	27.433.455	Madrid.
Alonso Castrillo, María Asunción	71.246.088	Madrid.
Alonso Díaz, Manuel	2.698.552	Madrid.
Alonso Pacheco, Gonzalo José	5.246.503	Madrid.
Alvarez Bueno, Pilar	51.348.019	Madrid.
Alvarez Gutiérrez, Juan Manuel	11.387.727	Madrid.
Alvarez Torres, María Elisa	43.652.998	Madrid.
Amor González, Fernando	28.526.073	Sevilla.
Antón López, Javier	5.359.790	Madrid.
Antoranz Pérez, Juan Manuel	2.189.127	Madrid.
Añez Jiménez, Francisco Javier	30.195.557	Madrid.
Araújo Naranjo, Alejandro José	170379815	Madrid.
Arévalo Domínguez, María Angela	3.428.752	Madrid.
Avila Rincón, María Jesús	24.852.957	Madrid.
Avila Roldán, Rafael	1.814.136	Madrid.
Ayensa Calvo, María Fabiola	16.013.139	Madrid.
Aznar Zozaya, Ana Luisa	15.826.822	Barcelona.
Bahón Sanz, José	51.699.289	Madrid.
Bajo Mazón, Elena	5.390.732	Madrid.
Barbadillo de María, Tomás	1.815.004	Madrid.
Barón Jiménez, Montserrat	50.419.918	Madrid.
Barrera López, Manuel	7.731.786	Madrid.
Barrio Rodríguez, Juan Ramón	9.720.211	Madrid.
Benavent Seguí, Vicente J.	19.829.562	Madrid.
Benito Herreros, María José Adelaida	51.325.224	Madrid.
Bernabé Marcos, Isabel	3.430.560	Madrid.
Bilbao Bilbao, Tomás Angel	14.918.473	Madrid.
Bolado Rodríguez, Joaquín	3.911.482	Madrid.
Bosch Calvis, María Angeles	40.867.045	Madrid.
Bricio Muñoz, María Luisa	21.395.707	Madrid.
Cabezal Gómez, Luis Manuel	32.448.370	Madrid.
Calvo Carnero, Mercedes	2.854.140	Madrid.
Calle Solar, José Miguel	14.894.789	Madrid.
Calle Toral, Mercedes de la	28.534.577	Sevilla.
Callejo Herrero, Luciano Ricardo	2.699.170	Madrid.

Apellidos y nombre	DNI	Lugar de realización de las dos primeras pruebas	Apellidos y nombre	DNI	Lugar de realización de las dos primeras pruebas
Campos Fernández, Juan Carlos	692.900	Madrid.	Hernández Rodríguez, Victorina	43.617.703	Las Palmas.
Canales Bernabé, José Antonio	74.144.369	Madrid.	Hernando Boto, Carlos	5.249.763	Madrid.
Carballeda Sánchez, Ana María	798.420	Madrid.	Hernando Tundidor, María Soledad	50.695.744	Madrid.
Cárdaba García, Pilar	2.853.285	Madrid.	Herrera Aguilar, Antonio Benjamin	43.644.349	Las Palmas.
Casas Busquet, José María	77.073.572	Barcelona.	Hervás León, Agustín	820.688	Madrid.
Castañó Zahera, Javier Jesús	30.412.059	Sevilla.	Higuera Díaz, Miguel	5.233.479	Madrid.
Castillo Tormo, Julio Antonio del	625.924	Madrid.	Higuera Espigares, Jesús Francisco de la	26.197.368	Sevilla.
Castillo Tormo, Luis María del	2.484.154	Madrid.	Horno Colás, Montserrat	17.205.463	Barcelona.
Castiñeira Etchevarría, Carlos	1.480.716	Madrid.	Inés del Olmo, José María de	2.478.533	Madrid.
Celada Almeida, Margarita	5.360.025	Madrid.	Isacelaya Rodríguez, Juan J.	14.585.184	Madrid.
Cela Elizagarate, Camilo Ramón	2.870.195	Madrid.	Jiménez Armero, Juan Antonio	51.635.004	Madrid.
Centeno de la Torre, María del Pilar	5.202.508	Madrid.	Jiménez Domínguez, Agustín	4.125.849	Madrid.
Cerezo Toledano, Antonio	38.769.020	Las Palmas.	Jiménez Eguizábal, Mercedes	16.526.500	Madrid.
Cita Benito, Raquel de la	385.659	Madrid.	Jiménez Palomo, María de las Nieves	2.207.021	Madrid.
Clement del Río, Eduardo	411.940	Madrid.	Jiménez Palomo, Teodoro	2.099.731	Madrid.
Clement del Río, José Javier	51.332.875	Madrid.	Lanzarote Subías, María de la Peña	17.711.131	Madrid.
Conesa Lorenzo, Guillermo Antonio	74.174.004	Madrid.	Ley Vega de Sogne, Jaime	2.509.736	Madrid.
Corrales Alvarez, Inmaculada	50.157.430	Madrid.	Librero Pintado, María Paloma	51.058.582	Madrid.
Cortés Alcaro, Francisco Javier	30.444.207	Sevilla.	Lobete Martín, María Soledad	12.724.864	Madrid.
Crespo Fortum, José Ignacio	31.224.885	Madrid.	López Bartolomé, María	3.075.369	Madrid.
Cuberes Montserrat, María Teresa	25.069.790	Madrid.	López López, Luis Manuel	3.073.042	Madrid.
Chaves Vidal, María Luisa	2.523.223	Madrid.	López Torres, Miguel Carlos	42.058.023	Madrid.
Chozas Ortiz, María Isabel	5.383.380	Madrid.	López-Piña Pérez, Francisco	260.216	Madrid.
Chozas Ortiz, José Luis	2.704.839	Madrid.	Magaña Busutil, Gonzalo	50.294.224	Madrid.
Delgado Montero, Víctor Manuel	1.809.321	Madrid.	Mancebo Díaz, José Luis	51.338.580	Madrid.
Díaz Sánchez, Arsenio	28.505.956	Sevilla.	Manrique Moreno, Pablo	50.417.459	Madrid.
Díez Rodríguez, Paloma	5.238.083	Madrid.	Marín San Andrés, María Teresa	50.943.828	Madrid.
Díez Sanz, José Luis	51.639.231	Madrid.	Martí Soler, Francisco Miguel	19.879.233	Madrid.
Dopico Mesa, José Javier	50.697.838	Madrid.	Martín Masa, Rafael	5.232.143	Madrid.
Entrena del Pozo, José Miguel	246.721	Madrid.	Martín Ridaura, Aurora	5.380.544	Madrid.
Espinosa Gonzalvo, Pablo	2.518.297	Madrid.	Martín Rivilla, Pascual	1.806.589	Madrid.
Estepa Montes, María del Carmen	28.505.479	Sevilla.	Martín Vallejo, Angel	8.102.380	Madrid.
Fernández Berjón, Esther	10.046.745	Madrid.	Martínez Elcoro, Ignacio Javier	1.382.295	Madrid.
Fernández Calzada, Agustina	42.995.785	Madrid.	Martínez Elcoro, Myriam Itzaskim	5.246.799	Madrid.
Fernández Fernández, Antonio	13.902.815	Madrid.	Martínez Jiménez, Ascensión	17.769.237	Madrid.
Fernández Morales, Juan A.	31.399.717	Madrid.	Martínez Pastor, Manuel	14.902.879	Madrid.
Fernández Pascual, Sonsoles	1.918.848	Madrid.	Martínez de la Sierra, Miguel Angel	2.507.914	Madrid.
Fernández Pineda, Carlos	42.983.978	Barcelona.	Masero Mondéjar, María Dolores	51.624.706	Madrid.
Fernández Pulpeiro, José Gil	76.565.949	Madrid.	Mata Latorre, Francisco Javier	50.295.847	Madrid.
Ferrández Martín, Fernando	687.528	Madrid.	Mata Morales, Juan Carlos	7.837.548	Madrid.
Ferrer Sepúlveda, Ernesto	42.910.136	Las Palmas.	Méndez Lloréns, Carlos	42.155.695	Madrid.
Fleitas Pérez, Pastor	41.952.976	Madrid.	Millara Nebrija, Manuel	50.280.521	Madrid.
Fontecha Aller, Francisco Manuel	9.725.147	Madrid.	Morata Calvo, Angel Luis	656.729	Madrid.
Frutos Martín, Leonor de	686.643	Madrid.	Méndez Vázquez, José Antonio	34.600.634	Madrid.
Fuentes Benítez, María Pilar	22.946.000	Madrid.	Montalvo Guitart, Carlos	3.073.863	Madrid.
Fuentes González, José	50.652.427	Madrid.	Montes Sánchez, Carlos	50.802.450	Madrid.
Gárate Barrenechea, José Félix	5.364.127	Madrid.	Morales Fariña, Manuel	42.792.528	Las Palmas.
García Ballarín, Angel	691.953	Madrid.	Morales López, Juan de Mata	50.415.796	Madrid.
García Felipe, Angel Jesús	4.153.904	Madrid.	Moreno Muñoz, Aurora	28.390.830	Madrid.
García García, Antonio	24.188.404	Madrid.	Moreno Ortiz, Rafael	30.046.287	Sevilla.
García Mateos, Carlos	1.155.133	Madrid.	Moreno Rodríguez, Alejandro César	24.296.692	Barcelona.
García Pérez, María Teresa	50.300.172	Madrid.	Moro Ramos, Pedro José	50.699.263	Madrid.
García Rodríguez, Carmen	4.144.935	Madrid.	Moya García, María Francisca	25.951.823	Sevilla.
García-Quijada Carro, Rosa	50.154.806	Madrid.	Mozos Múgica, Jesús	15.354.656	Barcelona.
García-Valdecasas Boza, Sonsoles	690.856	Madrid.	Múgica Martínez, Rafael	50.296.268	Madrid.
García-Zozaya del Vando, Rafael	28.657.286	Las Palmas.	Muñoz Guillén, María Luisa	50.416.894	Madrid.
Gil Izo, Pedro María	18.197.546	Madrid.	Muñoz López, Begoña Ana	50.694.327	Madrid.
Gil-Ortega Navarro, Jesús	6.194.729	Madrid.	Muñoz Mayo, María Concepción	12.361.731	Sevilla.
Gil Neciga, Miguel	35.994.164	Madrid.	Muñoz Muñoz, Milagros Concepción	51.375.036	Madrid.
Gómez Gómez, Andrés	33.511.232	Madrid.	Muñoz Sánchez, José Félix	1.486.212	Madrid.
Gómez-Chaparro Díaz, Santiago	5.242.092	Madrid.	Musoll Pujolras, María Gracia	40.273.269	Barcelona.
González Alvarez, María Luisa	50.541.819	Madrid.	Notario Castanedo, María Angeles	51.657.286	Madrid.
González Ballesteros, Rosa María	51.330.920	Barcelona.	Olabarrieta Canudo, María Aranzazu	805.108	Madrid.
González Canomanuel, Laura	5.345.428	Sevilla.	Olmedo Muñoz, José Joaquín	28.573.828	Sevilla.
González Fernández, Paloma	2.507.111	Madrid.	Onsurbe Domínguez, Valentín	2.495.559	Madrid.
González Payer, Elsa Lourdes	42.791.412	Las Palmas.	Orcajo Muñoz, Alberto	8.952.486	Madrid.
González Pazos, Félix María	50.409.663	Madrid.	Ordobás Fernández, José María	2.519.094	Madrid.
González-Tablas Lázaro, Mercedes	2.527.393	Madrid.	Orzaola Gurria, Santos	13.700.853	Madrid.
Grandal Martín, Myriam	5.235.652	Madrid.	Ortega Núñez, Patrocinio	28.690.048	Sevilla.
Grande Pardo, Enrique Pedro	391.833	Madrid.	Ortiz Serrano, María Victoria	3.810.308	Madrid.
Guaras las Heras, Alberto	2.850.508	Madrid.	Ortuño López, Angel	27.467.954	Madrid.
Guerra Cabrera, María Eugenia	42.824.543	Las Palmas.	Osés Chorpos, María José	50.302.971	Madrid.
Guillamón Viamonte, José María	17.133.235	Madrid.	Palacios Sánchez, Claudio	50.274.818	Madrid.
Gutiérrez González, Joaquín María	383.708	Madrid.	Parada Doval, María Isabel	34.559.952	Madrid.
Gutiérrez Martín, María Teresa	50.306.417	Madrid.	Parga Fernández, María del Carmen	76.329.360	Sevilla.
Gutiérrez Sancho, Amadeo Lucas	13.715.816	Madrid.	Parra Andrés, Silvia	15.952.971	Madrid.
Halaby Ascaso, Jorge	43.254.810	Las Palmas.	Pascual Cuevas, Manuel Angel	5.375.953	Madrid.
Hermoso León, Elena	25.981.214	Madrid.	Pascual Mesa, Carmen	3.415.579	Madrid.
Hernández Amorós, Juan Antonio	51.058.945	Madrid.	Patiño Campo, Enrique Antonio	26.178.830	Madrid.

Apellidos y nombre	DNI	Lugar de realización de las dos primeras pruebas
Payá Merino, Miguel Angel	50.292.933	Madrid.
Pérez Albeto, Dulce Nombre de María	42.024.842	Madrid.
Pérez Alvarez, María Pilar	14.708.029	Madrid.
Pérez Blanco, Miguel	25.969.805	Madrid.
Pérez Morales, Concepción Inés	42.801.179	Las Palmas.
Pérez Pérez, Ignacio	5.383.660	Madrid.
Pérez Ramos, Manuel	2.076.997	Barcelona.
Pérez Rodríguez, Manuel Jesús	8.781.207	Sevilla.
Peso López, José Manuel del	5.226.929	Madrid.
Plata Barril, María Isabel	7.453.442	Madrid.
Plaza Pulgar, Santiago	39.848.976	Madrid.
Prades Foz, Ernesto Javier	72.963.233	Madrid.
Presa Vázquez, José Manuel	50.411.592	Madrid.
Prieto de la Revilla, Manuel	1.814.730	Madrid.
Rallo Pagán, Antonio	28.857.876	Sevilla.
Ramos Aguilar, José Carlos	391.858	Madrid.
Ramos Fernández, Santiago	9.641.678	Madrid.
Reina Cantalejo, María Teresa	50.158.662	Madrid.
Ricón Holgueras, Carmen	50.811.454	Madrid.
Río García, Miguel Angel del	13.050.394	Madrid.
Río Páramo, Araceli del	1.895.938	Madrid.
Rivas del Campo, Joaquín Manuel	9.689.343	Madrid.
Rivas Escamilla, Juan	5.250.724	Madrid.
Robres Vinué, Angel	5.211.575	Madrid.
Rodón Velasco, José Angel	708	Sevilla.
Rodríguez Acosta, José Eloy	50.684.402	Madrid.
Rodríguez Aguirre, María Dolores	2.516.369	Madrid.
Rodríguez Durán, Estrella	5.245.209	Madrid.
Rodríguez Fernández-Alba, Juan Ramón	50.416.993	Madrid.
Rodríguez de la Madrid, Julio Andrés	9.748.209	Madrid.
Rodríguez Pulido, César	42.815.609	Las Palmas.
Roger Márquez, Angeles	10.592.005	Madrid.
Romero García, Javier	50.152.506	Madrid.
Ropero Campillo, Raquel	50.425.485	Madrid.
Rosado Río-Pérez, Alfredo	5.631.308	Madrid.
Rubio Alvarez, María Concepción	36.471.969	Madrid.
Ruiz García, Valeria	41.442.810	Madrid.
Ruiz Mayordomo, Pedro José	678.626	Madrid.
Ruiz Villarejo, Antonio Francisco	42.787.910	Las Palmas.
Sánchez Albarrán, Felipe	50.944.907	Madrid.
Sánchez Hernández, Ana María	17.868.603	Madrid.
Sánchez Morilla, Eugenio	30.476.264	Sevilla.
Sánchez Muñoz, María Jesús	51.888.881	Madrid.
Sánchez Ramírez, Clara Saturnina	43.258.869	Las Palmas.
Sanguesa González, Pablo G.	1.099.018	Madrid.
San Juan García, María Mahiba	5.409.665	Madrid.
San Segundo Hernández, María Teresa	50.028.673	Madrid.
Santander Hernández, Felix	42.064.143	Las Palmas.
Sanz Moreno, Fernando	794.358	Madrid.
Simón Calvo, David	3.060.438	Madrid.
Santorí de Vega, Sonsoles	50.308.153	Madrid.
Sola Domingo, Laura	38.503.176	Barcelona.
Sola Moreno, Lorenzo	24.887.953	Madrid.
Soler Ricote, Paloma	1.912.417	Madrid.
Soria Rodríguez, Jorge	24.144.949	Sevilla.
Soto Molina, José Antonio	27.287.760	Sevilla.
Suberviola Alberdi, Dolores	1.362.542	Sevilla.
Subías Fuertes, Juan Carlos	35.018.462	Barcelona.
Tabuena Pérez, Manuel	17.136.310	Madrid.
Tamayo Monedero, Miguel Francisco	50.801.679	Sevilla.
Teira Sampedro, Fidel	33.239.714	Madrid.
Téllez Sánchez, Julio	664.569	Madrid.
Torres Moreta, Gema Cristina	7.210.661	Madrid.
Trompeta Carpintero, Aquilino	8.930.369	Madrid.
Umaña Jara, Jorge Antonio	392.640	Madrid.
Uriol Alvarez, María Ester	5.252.507	Madrid.
Urquía Martín, Francisco Manuel	42.073.924	Madrid.
Val Vicente, María Jesús	37.362.224	Barcelona.
Valenzuela Castaño, Valentín	17.144.402	Madrid.
Valero Burguete, Marta	5.229.537	Madrid.
Vázquez Reliegos, Ana María	800.363	Madrid.
Vega Gutiérrez, José Manuel	157.237	Madrid.
Viader Castán, Fernando	45.700.388	Barcelona.
Vigil Díaz, José Luis	376.673	Madrid.
Villarroya Vilalta, Luis	39.659.379	Barcelona.
Viña García, José Ramón	10.743.329	Madrid.
Zapata Revilla, Ana María	1.359.770	Madrid.

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Alcántara Rodríguez, Juan	671.546	B
Alcaraz Sánchez, Juan	22.450.748	C
Aguilar Adán, Jesús	51.056.647	D
Alemany Duque, Gabriel	43.005.872	C
Alonso Bernal, Manuel	28.339.519	C, D y E
Alvarez Mata, José Luis	24.821.212	B, D y E
Allende Jordá, Raúl	35.109.628	C
Arnaiz Alonso, Antonio	35.973.294	E
Arranz García, Demetrio	37.274.193	B, D y E
Astenza Stocke, Juan Manuel	1.519.587	C, D y E
Barón Aranda, Félix	-	C, D y E
Basurto Rivas, Francisco Javier	14.944.306	B y E
Batanero Use, Francisco	46.033.477	C y E
Bayona Asensi, Vicente José	22.666.013	B
Benito Herreros, María José	51.325.224	B
Blázquez Bravo, José María	73.545.205	D
Cantalops Socias, Joan	78.199.747	C
Casañas Rodríguez, Lucas Manuel	41.998.993	C
Castaño Ballesteros, Agustín	51.870.773	E
Castro Pérez, Juan Antonio	2.513.528	C y D
Cerrillo Peña, Francisco	2.495.251	C, D y E
Clazábal Carpio, José María	5.215.546	C
Corihuelá Hernández, Alejandro	11.407.711	C
Cuevas Muñoz, Manuel	28.355.978	C
Chías Ojembarrera, María Elena	50.292.926	C
Delgado Alonso, Manuel	40.959.334	C y D
Díaz Carballería, María Antonia	33.844.365	B, D y E
Díaz Quirós, Joaquín	28.686.414	C
Dominguez González, Antonio	18.011.987	B, D y E
Duch Martorell, Ramón Alberto	39.654.128	B
Durana González, Rafael	14.255.063	B y E
Echegaray del Pozo, Alfonso Felipe	42.971.217	C
Elejoste Balparda, Pedro José	14.656.624	C
Elonsue Mañé, Pablo	-	B y E
Ferguson, Kathleen Patricia	382/85	C y E
Fernández Alvarez, Ismael	50.146.697	C
Fernández Marcos, María Luisa	36.005.802	C y E
Ferrer Vives, Ricardo	46.116.112	B
Ferrer Vives, Jaime	46.321.706	C y D
Fraga Bárbara, Miguel	696.223	B
García Benedí, Carlos Javier	70.636.492	C y E
García Fernández, Francisco Javier	1.115.753	C
García Fraile, Joaquín	8.101.323	C
García García, Rosa María	28.558.762	C, D y E
García de Herrero, Juan Francisco	28.529.721	B, D y E
García Prieto, Manuel	379.375	B
García Ramírez, Alejandro	45.057.665	B y E
García Serrat, Salvador	1.771.354	C
García-Gasulla Sotelo, Rafael J.	24.370.980	C y D
García Villanueva, José Ramón	70.036.116	C
Garrido Román, María del Mar	396.960	B
Gil Pérez, Ignacio José	28.520.456	C
Gómez Morales, Melquiades	42.014.705	C
Gómez Perlado, Vicente Mariano	70.235.798	B
Gómez Rodríguez, José Manuel	38.429.195	C y E
Gómez Tabera, María del Mar	50.049.444	C
González Nócedo, Jaime	42.863.113	F
González Oliveros, Juan María	29.696.097	C y E
Gutiérrez Prieto, María Jesús	6.508.564	C
Gutiérrez Rey, Montserrat Covadonga	9.712.939	F
Guitart Roy, Juan	37.315.407	C, D y E
Haro Martín, María del Carmen	50.423.059	B
Hurtado Rodríguez, Gonzalo	31.232.303	C
Ibáñez García, Angel José	16.493.184	C y D
Ichaso Paz, Mario	-	B, D y E
Iglesias Dorado, Jesús	51.045.893	B
Inestal Hermida, Susana	50.802.838	B
Jiménez Blanco, Jorge Francisco	50.288.223	C
Juan González, Mario	43.644.159	B
Julio de la Puente, Francisco Javier	46.220.631	C
Lapique Martínez, Carlos Antonio	5.413.046	A y D
Lara Bartolomé, Beatriz	72.853	B
Lo Cheung, Santiago	272.458	D
López Cruz, Alejandro	3.812.567	C
López Rentería, María Teresa	14.937.505	C
López-Palop González de Peredo, J. Manuel	2.191.968	B
Mansur Nauffal, Elias David	42.842.130	C
Marcos Juez, Begoña	414.991	B y E

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Márquez Montero, José María	50.293.842	C
Martínez Carballo, Atilio Andrés	2.889.303	B
Martinón Bruguera, Guillermo	42.783.606	C y E
Marzal Company, Vicente	19.304.731	B y E
Mas Pérez, José Antonio	3.777.999	B
Mateo García, Esperanza	50.305.629	B y D
Mesado Lobato, Pablo	18.159.445	B y E
Monasterio Ovejero, Nora	50.044.324	C y E
Moreno Baena, Juan Antonio	2.511.699	B y E
Mosquera Oliveras, Miguel	-	B, D y E
Murza Llorente, Juan Carlos	8.779.442	B
Muriel Gómez, Eduardo	5.370.030	C
Nájera-Alesón Serrada, Juan	677.325	B, D y E
Navarro Ferré, Javier	39.317.467	B, D y E
Navarro González, Ana Isabel	51.640.573	C
Núñez Plaza, Aurora María	4.560.140	C, D y E
Ochoa Sánchez, Fernando	1.377.197	C y D
Ojeda Moreno, Braulio Carmelo	43.645.840	C y E
Ortega del Olmo, Miguel Ángel	51.329.101	C
Otero García-Rosales, María Jesús	32.410.170	C y E
Párraga Jimeno, Francisco Javier	50.813.777	B y D
Paz López de Zuazo, Juan Ramón	389.229	B, D y E
Peña Carrera, Juan Antonio	33.263.924	C
Pérez Caballero, María	31.218.599	C
Pérez Dubois, María del Pilar	50.049.860	B y D
Pérez Mao, Dolores	33.844.014	B, D y E
Pérez Sierra, Victoriano	923/85	C
Pérez Teijeira, Alfonso	76.298.673	C
Pérez Vehi, Susana	19.891.660	B
Refollo Abellá, Carmen	-	B, D y E
Rial Fernández, José Luis	32.414.600	B, D y E
Rivas Oyarce, Francisco	50.808.036	A
Rodado Muñoz, Amelia	1.919.118	B, D y E
Rodríguez Bautista, José Manuel	42.705.573	E
Ruiz García, José Manuel	16.033.036	D
Sánchez Balber, Manuel	31.295.914	B, D y E
Sánchez Ramos, José Antonio	42.731.459	B, D y E
San Juan Sánchez, David Pedro	790.783	B
Sanz Campos, José Domenech	20.412.055	C
Sastre Díaz, José María	40.279.130	D
Sierra Polo, Manuel	43.030.729	C
Sopuerta Cabrito, Rafael	16.029.929	C
Suárez González, José Luis	10.555.995	C
Such Botella, Francisco Javier	20.772.352	B, D y E
Suffo Pino, Manuel	31.231.503	C y D
Talegón Noriego, Francisco Javier	51.628.937	B, D y E
Urcña Grediaga, María Jesús	1.103.305	C
Urquiola Martínez de Lizarduy, Geneveva	16.264.904	B
Vahi Maqueda, Rafael	28.395.409	B
Varona Ibáñez, María de los Angeles	403.694	C
Vázquez Ares, José María	32.612.855	B, D y E
Vázquez González, Yolanda	32.761.516	B, D y E
Vilchez Molina, Aurora	30.474.268	C y E
Vilchez Molina, Francisco Luis	30.406.181	C y E
Zas Lafuente, Francisco	-	B, D y E

Motivos de exclusión

- A = No poseer la titulación requerida.
- B = No acreditar que se posee la titulación requerida.
- C = No presentar fotocopia compulsada de la titulación.
- D = No presentar certificado médico.
- E = No presentar fotocopia del DNI o documento que acredite la edad.
- F = Presentar la solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE CULTURA

6512 ORDEN de 20 de enero de 1986 por la que se adquiere para el Estado «una mesa, de madera». (A. E. 17/1985)

Ilmos. Sres.: La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes, del Patrimonio Histórico Español acordado en

sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, propone la adquisición del bien mueble objeto del expediente de exportación número 464/1985, instruido con motivo de la solicitud de autorización para su salida del territorio español, formulada por «Pedro Alarcón, Sociedad Anónima», en representación de don Fahed, M. Alrashed, consistente en «una mesa, de madera», medidas 80 por 72 centímetros, valorada en 65.000 pesetas, que figura con el número 2 en la relación del expediente, con destino al Museo de Bellas Artes de Valencia.

En consecuencia, dado que por aplicación del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, la declaración del valor, hecha por el solicitante, es considerada oferta de venta irrevocable a favor de la Administración del Estado.

Este Ministerio acepta expresamente esta oferta y resuelve que se abone a su propietario 65.000 pesetas, importe del valor consignado en la solicitud de autorización.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y a la los efectos que procedan.

Madrid, 20 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

6513

ORDEN de 3 de marzo de 1986 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como fundación cultural privada de promoción y financiación con el carácter de benéfica la denominada Fundación «Indalecio Prieto».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de la Fundación «Indalecio Prieto».

Resultando que por doña Constanza Prieto Cerezo se procedió a constituir una Fundación Cultural Privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don Victor Manuel Garrido de Palma, el día 14 de mayo de 1985, fijándose su domicilio en la plaza de Moyúa, número 6 de Bilbao.

Resultando que la dotación inicial de la institución está constituida por: La cantidad de 300.000 pesetas depositadas en Entidad bancaria a nombre de la Fundación, el edificio sito en la calle Orueta, número 2, de Bilbao, y, por el archivo personal y recuerdos de don Indalecio Prieto Tuero, así como su propiedad intelectual originada en obras publicadas e inéditas, cuya titularidad ostenta la fundadora como heredera única de su padre; todo lo cual queda valorado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas; siendo el objeto de la misma: «El desarrollo de toda clase de actividades orientadas al mantenimiento del recuerdo de la figura y obra política e intelectual de don Indalecio Prieto Tuero, estudio de su época, medio social y político en que se desarrolló y su aportación al desarrollo del socialismo español, así como la investigación y análisis del futuro del mismo. La concesión de becas de estudio o ayudas económicas con fines de asistencia a personas que carezcan de medios económicos suficientes».

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato integrado por: Presidenta, con carácter vitalicio, doña Constanza Prieto Cerezo; Vocales, don Victor Salazar Herrero, don Alonso Puerta Gutiérrez, don Ovidio Salcedo Navarro, don Julián Lara Cervero, don Bernardo Hoyos López, doña Carmen Bastida Lecea, don Juan Barandica Ortiz de Zárate, doña Aurelia Gómez Zurro, don Ricardo García Damborenea, don Enrique López Sevilla, don Joaquín Ramírez Valle, don José Andréu Abelló, don Alfonso Carlos Saiz de Valdivielso, don Juan Pablo Fusi Aizpurúa y don Emilio Casinello, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio y 565/1985, de 24 de abril y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación, en consideración a los fines que se propone cumplir.

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo primero del Reglamento de 1972, con las especificaciones de sus artículos sexto y séptimo,